

UGT celebra la convalidación en el Congreso del Real Decreto-ley que fija la subida salarial de los empleados públicos para 2025 y 2026

11 de diciembre de 2025

UGT Servicios Públicos celebra la convalidación hoy en el Congreso de los Diputados del Real Decreto-ley que establece la subida salarial para las empleadas y empleados públicos, aprobado previamente por el Consejo de Ministros el pasado 2 de diciembre. El texto garantiza un incremento consolidable del 2,5 % para 2025, que se abonará con efectos retroactivos desde el 1 de enero y que las plantillas percibirán desde el mes de diciembre. Además, fija para 2026 una subida del 2 % (1,5 % fijo más un 0,5 % variable). En 2027 el incremento será de un 4,5 % y en 2028, de un 2 %, según se logró en el Acuerdo Marco por la Mejora del Empleo Público y los Servicios a la Ciudadanía.

Isabel Araque, secretaria general de UGT Servicios Públicos, ha calificado de muy buena noticia la decisión del Congreso. "Hoy las empleadas y empleados públicos hacen realidad lo que era de justicia", ha señalado la dirigente sindical, quien ha destacado el compromiso de UGT con el desarrollo del texto, "que seguiremos perfeccionando en las comisiones de seguimiento y en los grupos de trabajo. Un acuerdo positivo que significa a las empleadas y empleados públicos y mejora el futuro de las administraciones y la vida de las personas de nuestro país".

UGT Servicios Públicos valora la responsabilidad de los grupos parlamentarios que han votado a favor de la convalidación. Con su apoyo demuestran el compromiso con los empleados públicos, con la calidad de los servicios públicos y con la ciudadanía.

El Acuerdo Marco sitúa la subida salarial total en un 11 % para el periodo 2025-2028, con una recuperación real de 2,83 puntos de poder. El aumento total real durante toda la vigencia del acuerdo alcanzará el 11,43 %, incluyendo deslizamientos y arrastres. En materia de empleo público elimina la tasa de reposición, entre otras medidas, e incorpora importantes avances en carrera profesional, formación, digitalización e igualdad.

UGT Servicios Públicos recuerda que sigue trabajando para culminar cuestiones como las 35 horas en la Administración del Estado, la clasificación profesional y la jubilación parcial. Así, la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para una Administración del siglo XXI tratará estas materias en la reunión convocada para la próxima semana.

UGT-Servicios Públicos

Avda. de América, 25 - 3^a Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 699 439 544/ 915 897 231

 www.ugt-sp.es

1